

Fecha: 13-06-2025  
Medio: Diario Financiero  
Supl.: Diario Financiero  
Tipo: Noticia general

Título: Fallo del TC allana el camino para Dominga y empresa iniciará en julio trámite clave para construcción del proyecto

Pág. : 2  
Cm2: 653,7  
VPE: \$ 5.792.786

Tiraje: 16.150  
Lectoría: 48.450  
Favorabilidad:  No Definida



## Error al crear la imagen

Fecha: 13-06-2025  
Medio: Diario Financiero  
Supl.: Diario Financiero  
Tipo: Noticia general  
Título: Fallo del TC allana el camino para Dominga y empresa iniciará en julio trámite clave para construcción del proyecto

Pág. : 3  
Cm2: 146,1  
VPE: \$ 1.295.005

Tiraje: 16.150  
Lectoría: 48.450  
Favorabilidad:  No Definida



### Andes Iron avanza

La compañía celebró la resolución del TC y le achacó al Gobierno llevar adelante “una estrategia obstrucciónista y en desacato de sentencias judiciales firmes”.

Y mientras el caso atraviesa su recta final, Dominga avanza. De hecho, el SEA de Coquimbo cambió recientemente el status de la iniciativa de “Rechazado” a “Aprobado”, tras la solicitud de la empresa que pidió dar cumplimiento con la sentencia del ITA.

En concreto, la empresa tiene previsto ingresar durante el mes de julio de 2025 el Informe de Factibilidad de Construcción, que corresponde al primer permiso sectorial de un total de 700 permisos que debe tramitar el proyecto, que suponen un desembolso de US\$20 millones.

Este informe es un trámite clave que acredita que el diseño de las obras es técnica y económicamente viable, y marca el inicio formal de la tramitación sectorial del proyecto para su construcción, conforme a los estándares comprometidos en la RCA, detallaron desde Andes Iron a **DF**.

### Las cartas del Gobierno

El proyecto también se revisa –por distintas razones– en la Corte Suprema y en la Corte de Apelaciones de Antofagasta. Todo indica que el máximo tribunal entregará un veredicto prontamente respecto a los recursos de casación presentados por el Gobierno y distintas organizaciones medioambientales respecto al fallo del ITA de diciembre que revivió a Dominga.

El pasado 19 de mayo, la Tercera Sala se reunió para dar cuenta de la admisibilidad de los recursos y la decisión sorprendió, porque la causa quedó “En Acuerdo”. Según distintos abogados, lo anterior indica que ya se acordó una decisión, la cual no pinta bien para el Gobierno. El ministro redactor de la sentencia es Jean Pierre Matus.

En la Corte de Apelaciones, el SEA presentó un recurso de apelación para defender que su nueva votación, la de enero de este año, cumplió con lo ordenado y se ajustó a derecho. Conocedores del caso sostienen que es muy difícil que dicha corte falle en favor del Ejecutivo.